

PROPUESTA

ÚNICA.- APROBAR el abono del servicio GESTIÓN DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS ALZHEIMER efectuado en los meses de: Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2017, editado en el programa general de contabilidad del M.I. Ayuntamiento con las referencias Centro de Estancias Diurnas para Enfermos de Alzheimer, con cargo a la partida 400 2311 22799, denominada; “Otros Trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales“ del presupuesto del ejercicio 2017 (prorrogado del 2016), habida cuenta de la importancia y necesidad de este servicio y de las consecuencias y perjuicios graves que se ocasionan a personas usuarias y empresas con la situación actual que se pueden generar como consecuencia de la disrupción del servicio o que este se preste de forma discontinuada e intermitente y del riesgo real que esto ocasionaría.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 18 votos a favor (NC, Mixto CC, Mixto CCD, UNIDOS POR GRAN CANARIA y PSOE) y 9 abstenciones (MÁS POR TELDE, PARTIDO POPULAR, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana), aprobar la citada propuesta.

9º.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL FONDO DEL FDCAN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA.

Por el Sr. Secretario Gral. Del Pleno se lee el dictamen desfavorable de la Comisión de Pleno correspondiente


D. Eloy Santana Benítez, Concejal de Gobierno del área de Presidencia, Transparencia, Innovación y mantenimiento de Infraestructuras Públicas, **en virtud de Decreto de Alcaldía Núm. 4110/16 emitido en fecha 19 de diciembre de 2016, TIENE A BIEN ELEVAR AL PLENO CORPORATIVO** el siguiente informe propuesta de resolución de la Jefa de Servicio Vías y Obras a fin de que se adopten los acuerdos que en la misma se contienen.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto expediente administrativo nº 262/2016 de la Concejalía de Vías y Obras, referido al **CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL**

31/106

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	31/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				

AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL FDCAN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 8 de mayo del corriente, acordó aprobar el Convenio entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa insular de desarrollo socioeconómico de gran canaria, con sus Anexos.

Resultando que con fecha 11 de mayo de 2017, el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Telde suscriben el citado Convenio, en cuyo Anexo I se incluyen las obras a realizar en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Considerando que el Ayuntamiento tiene la obligación de ejecutar el Programa en los términos y plazos establecidos para las líneas estratégicas de la correspondiente anualidad, así como justificar ante el Cabildo Insular la ejecución del Programa en la forma establecida en la Cláusula Quinta del Convenio, esto es:

- 1.- La aplicación de los fondos de la **anualidad 2017** se tendrá que **justificar antes del 31 de agosto del 2018**
- 2.- La aplicación de los fondos de la anualidad 2018, se justificará antes del 31 de agosto del 2019.
- 3.- La aplicación de los fondos de la anualidad 2019, se tendrá que justificar antes del 30 de octubre de 2019.

Considerando la naturaleza de las obras previstas en el Anexo I aprobado, así como el plazo de ejecución de las mismas, unido a la obligación de justificar en una fecha límite la aplicación de los fondos previstos en cada anualidad, hace necesario modificar el Programa a desarrollar por el Ayuntamiento de Telde en el sentido que se propone a continuación:

EJERCICIO 2017

Acción	Línea	Eje	Denominación de la acción	Gasto previsto realizar
Acción 1	2	2.2	Rehabilitación viviendas de Los Marinos (Melenara)	1.047.195,48 €
Acción 2	1	2.5	Plan de adaptación a las Nuevas Leyes en la Gestión Municipal para Administración	143.000 €

32/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	32/106



VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==



			Electrónica	
Acción 3	2	2.10	Fase I alumbrado parcela Arauz-complejo deportivo La Barranquera	158.000 €
Acción 4	1	2.5	Renovación del Equipo Tecnológico para la mejora en la atención al ciudadano y las empresas	164.000 €
Acción 5	2	2.1	Modernización y mejora de la seguridad vial en la circunvalación (Vial Costero)	200.000 €
Acción 6	1	1.2	Estudio Puesta en Valor y Estrategia de divulgación de los Lugares de Interés Geológico en las costa de Telde	31.000 €
Acción 7	1	1.2	Sistemas Playa-Duna y Fósiles en la costa de Telde: registro de Cambios Globales del nivel del mar en tiempos geológicos recientes.	38.190 €
Acción 8	1	1.5	Telde Georouters “App Lugares de Importancia Comunitaria y zonas Especiales de conservación “	29.540 €
Acción 9	2	2.4	Fase I Proyecto de Mejora y Desconexión de la Red de Pluviales de Telde	400.000 €
Acción 10	2	2.1	Modernización y mejora de la seguridad vial en Telde	1,010,584 €
TOTAL GASTO PREVISTO				3.221.509,48€

EJERCICIO 2018

Acción	Línea	Eje	Denominación de la acción	Gasto previsto realizar
Acción 1	2	2.1	Modernización y mejora de la seguridad vial en la circunvalación (Vial Costero).	420.000 €
Acción 2	2	2.7	Fase I Aparcamiento Subterráneo de San Gregorio de la Unidad Alimentaria y Plaza Superior con Locales Comerciales.	1.985.657,24 €
Acción 3	2	2.3	Adecuación y mejora de la accesibilidad de la Avenida de la Playa de Melenara.	335.000 €
Acción 4	2	2.9	Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal.	1.208.000 €
Acción 5	1	1.2	Estudio sobre nueva gestión colectiva y participativa de la recogida y tratamiento de los residuos municipales.	80.000€
TOTAL GASTO PREVISTO				4.028.657,24€

EJERCICIO 2019

33/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	33/106



VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==



Acción	Línea	Eje	Denominación de la acción	Gasto previsto realizar
Acción 1	2	7	Fase II y III del Plan Director de Urbanismo Comercial para la Zona Comercial Abierta de San Gregorio	809.322,94 €
Acción 2	2	8	Adaptación y mejora del complejo deportivo El Hornillo a las nuevas directivas de ahorro y eficiencia energética.	100.000 €
Acción 3	2	3	Recuperación y puesta en valor del Patrimonio del Conjunto Histórico y Artístico de San Juan y San Francisco.	350.000 €
Acción 4	2	2.3	Parque y área de estacionamiento Playa de Melenara	842.835,22 €
Acción 5	2	2.3	Plan de Conservación, Revitalización y Gestión del Yacimiento "Parque Arqueológico de Cuatro Puertas"	400.000 €
Acción 6	2	2.7	Fase II Aparcamiento Subterráneo de San Gregorio de la Unidad Alimentaria y Plaza Superior con Locales Comerciales	835.000 €
Acción 7	2	2.10	Fase II y III Alumbrado parcela Arauz	408.000 €
Acción 8	2	1	Bicitour-Telde	280.000 €
TOTAL GASTO PREVISTO				4.025.158,16 €

Visto el expediente administrativo, con los informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno Corporativo, órgano competente por razón de la materia, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Modificar el Anexo I del Convenio aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 8 de mayo, y firmado por las partes el pasado 11 de mayo, en los términos que se propone en el considerando segundo.

SEGUNDO.- Solicitar del Cabildo Insular de Gran Canaria la cooperación interadministrativa necesaria para la licitación de determinadas obras prevista en el Programa a desarrollar por el Ayuntamiento, integrado dentro del PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en relación con

34/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA 34/106



VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==